

Benefician a EU controversias en TLCAN (Reforma 17/04/17)

Benefician a EU controversias en TLCAN (Reforma 17/04/17) Silvia Olvera Monterrey, México (17 abril 2017).- Contrario a lo que el Presidente Donald Trump ha pregonado sobre que las disputas de inversión, comerciales y antidumping con sus socios de Norteamérica siempre salen en su contra, Scotiabank refiere que se ha visto favorecido. De las demandas presentadas por los tres socios del TLCAN, México es el que ha pagado el mayor monto, seguido por Canadá. En su análisis "La evolución de la política comercial estadounidense: Lo que está en juego para la zona del TLCAN", el grupo financiero resalta que las disposiciones en ese apartado del acuerdo han dado beneficios al país vecino. Incluso en algunos fallos en su contra, Estados Unidos no ha pagado, como en el de la madera blanda con Canadá. "Sobre la solución de controversias en materia de comercio e inversión que surjan entre sus países miembro, sus empresas y ciudadanos han dado en general resultados particularmente positivos para Estados Unidos. "Este país no ha perdido ningún caso presentado conforme a las disposiciones de protección a los inversionistas del TLCAN, y en el ámbito comercial, los resultados han sido bastante equitativos para los tres países", asevera Scotiabank. Incluso destaca que las entidades estadounidenses no han pagado ninguna indemnización o reparación en los casos presentados con arreglo al capítulo 11 del TLCAN, que es el de inversionistas. De las 77 demandas de solución de controversias entre inversionista y Estado amparadas hasta enero del 2015, contra Canadá se cometieron 35, contra México 22 y para Estados Unidos fueron 20. "De estas 77 demandas, las entidades con sede en Estados Unidos iniciaron 53, las entidades canadienses 21 y los organismos mexicanos sólo 3. "Canadá ha pagado un total de 172 millones de dólares en compensaciones. El mayor pago de 130 millones fue realizado por el Gobierno canadiense a la compañía forestal AbitibiBowater. "Mientras que México ha pagado un total de 204 millones de dólares; el pago más cuantioso ascendió a 90.7 millones y fue realizado por el Gobierno mexicano a la compañía agroalimentaria Cargill". Otro ejemplo es el de derechos compensatorios de antidumping, pues hasta enero del 2015, de los 113 casos, más de dos tercios fueron presentados en contra de Estados Unidos, pero no pagó. Las medidas comerciales derivadas del conflicto permanente entre Estados Unidos y Canadá por la madera blanda figuran entre los expedientes más importantes, añade Scotiabank. Explica que los paneles del TLCAN que analizan los casos de acuerdo con los mecanismos de solución de controversias han fallado a favor de Canadá en repetidas ocasiones durante todo el conflicto, pero la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos ha hecho constantemente caso omiso a dichas resoluciones. Aunque los funcionarios estadounidenses han mostrado un claro interés por revisar los mecanismos de solución de controversias del TLCAN a favor de su país, las modificaciones podrían terminar teniendo un efecto neutro o incluso positivo para Canadá y México en vista de estos antecedentes, proyecta el grupo financiero.